

El Segundo estable el Arca de
do: y " " " " " " " " " " " "

COB.º Fue han a jurarse un Dom
go. Inmediato a el dia de S. Juan,
dice, antes, ó despues, y tratado, de
Utilidad, el Premio ha que se Em
minan, haxan la Eleccion de
dono, y Clavarios suposando a esta
cultad, a la Ciudad, o quien es, pa
como en todos los Pueblos, que tiene
Ayuntam.^{to} " " " " " " " "

La 4.ª dispone hacer libro a costa de
fondo: " " " " " " " "

La 5.ª Cavildo oral, a Cuentas

La 6.ª permite, a el Urridon ha
costas, y que, es el premio por q
va, a el premio quione sea a pa
el Pueblo, este Ciudad que no es. huy

La 7.ª manda que los Beneficos
Premio, en ayuntam.^{to} pleno, (sin

dejar a su discreto Presidente) Cre
cite, porque ellos, lo quieren el de

ser sus Empleos, fielm.^{te} con ax
a esta Capitulo del Premio q. p.

quanto, les favorecen sin su am
Cumpliran: " " " " " " " "

La 8.ª se amade la voblenidad
preconarse la Eleccion y no dice, se

gavto. al fondo: " " " " " " " "

